

De conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores se integrará de acuerdo con lo siguiente:

Miembros permanentes--

- A. C. José Antonio Domínguez Carballo, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, presidirá el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores y ha designado como su suplente al C. Moisés Poblanno Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.
- B. C. Rodrigo Cortés Bravo, Director General Adjunto de Recursos Humanos, fungirá como Secretario Ejecutivo del Comité y la C. Karla Ivonne Roa Ramírez, Directora de Innovación y Desarrollo de Capital Humano, como suplente.
- C. Octavio Díaz García de León, Titular del Órgano Interno de Control, participará como invitado con voz y sin voto y fungirá como asesor en el ámbito de su competencia, designando como su suplente a la C. Ana Isabel González Villaseñor, Titular del Área de Quejas.
- D. C. César García Mondragón, Director General de Asuntos Jurídicos, participará como invitado con voz y sin voto y fungirá como asesor en el ámbito de su competencia, designando como su suplente a la C. Daniela Aguilar Enriquez, Subdirectora de Exhortos y Cartas Rogatorias.
- E. C. Alberto Lorenzo Camargo, Director de Relaciones Laborales, participará como invitado, representando el área de recursos humanos, con voz y sin voto y fungirá como asesor en el ámbito de su competencia.

Miembros Electos--



C. Luz María Osorio Mendoza, adscrita a las Oficinas del C. Secretario ha sido electa como miembro propietaria para representar al personal del nivel de Enlace, y como suplente la C. Alicia Rosas Patiño, adscrita a la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural
C. Beatriz María Guadalupe Carrillo González, adscrita a la Dirección General para América Latina y el Caribe ha sido electa como miembro propietaria para representar el nivel de Jefatura de Departamento, y como suplente la C. Syulan Wong Pérez, adscrita a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
C. Víctor Zádorov Carrillo Ibarra, adscrito a la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior ha sido electo como miembro propietario para representar el nivel de Subdirección de Área, y como suplente la C. Gricelda García Núñez, adscrita a la Dirección General de Protocolo
C. Abigail Calleja Fernández, adscrita a la Coordinación General de Asesores ha sido electa como miembro propietaria para representar el nivel de Dirección de Área, y como suplente la C. María del Carmen Ortega Greenfield, adscrita a la Comisión de Personal
C. Leticia Maki Teramoto Sakamoto, adscrita a la Dirección General para América del Norte ha sido electa como miembro propietaria para representar el nivel de Dirección General Adjunta, y como suplente la C. Sofía Orozco Aguirre, adscrita a la Subsecretaría para América del Norte
C. Reyna Torres Mendivil, adscrita al Consulado General de México en San Antonio ha sido electa como miembro propietaria para representar el nivel de Dirección General, y como suplente la C. Luz Elena Baños Rivas, adscrita a la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
C. Liliana Padilla Rodríguez, adscrita al Instituto Matías Romero ha sido electa como Comisionada de Ética e Integridad, y como suplente el C. Saúl Juárez Montaño
C. Edith Soto Ramírez, adscrita al Instituto de los Mexicanos en el Exterior ha sido electa como Comisionada de Ética e Integridad, y como suplente la C. Karen Espino Bustamante
C. Rocío Vázquez Fernández, adscrita a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha sido electa como Comisionada de Ética e Integridad, y como suplente la C. María del Socorro Rodríguez Domínguez
C. Laura García Cruz, adscrita a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Únidos ha sido electa como Comisionada de Ética e Integridad, y como suplente el C. Luis Roberto Padilla Flores
C. Gabriel García Reyes Retana, adscrito a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belize ha sido electo como Comisionado de Ética e Integridad, y como suplente el C. Amando Nuri Curioca Curioca
La representación del nivel "Titular de Unidad" queda vacante, considerando que al momento de las elecciones no se contó con suficientes candidatos con una antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia
Los miembros propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus suplentes, son electos por el periodo de dos años a partir de la Sesión de Instalación y tendrán derecho a voz y voto. Las ausencias de los miembros propietarios serán cubiertas por sus respectivos suplentes
Cuando un miembro propietario deje de laborar en la Dependencia, se integrará al Comité con ese carácter el servidor público electo como su suplente y será convocado como suplente aquel que en las elecciones, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente. Cuando el suplente del miembro propietario sea quien deje de laborar en la Dependencia, se convocará a aquel servidor público que en las elecciones, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente



Los miembros integrantes del Comité que debido a un ascenso o promoción dejen de ocupar el nivel jerárquico en el que fueron elegidos, continuarán teniendo el carácter de propietarios temporales hasta que concluya el periodo para el cual fueron elegidos
El Comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Programa Anual de Trabajo. Igualmente podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento
El Comité quedará válidamente constituido cuando asistan a la sesión, como mínimo, nueve de sus miembros propietarios o suplentes en funciones, entre los cuales se encuentre presente el Presidente. Si no se integrara el quorum mencionado, la sesión podrá efectuarse al día siguiente con la presencia de, cuando menos, siete miembros propietarios o suplentes en funciones, entre los que se encuentre presente el Presidente
Los acuerdos y decisiones se tomarán por el voto mayoritario de sus miembros presentes; en caso de que asista a la sesión un miembro titular y su suplente, sólo podrá emitir su voto el primero
En este contexto, se hace del conocimiento de los nuevos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las funciones que corresponden al citado Comité:
A. Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés";
B. Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su Programa Anual de Trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Secretaría de la Función Pública, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación;
C. Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad;
D. Participar en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta institucional, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo;
E. Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Función Pública, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y su evaluación se difundirán en la página de Internet de la Cancillería;
F. Participar con la Secretaría de la Función Pública en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta;
G. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta;
H. Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos del Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad;
I. Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos;
J. Formular sugerencias al Comité de Control y Desempeño Institucional para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;



K. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta;
L. Promover en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras;
M. Dar vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Relaciones Exteriores de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia;
N. Otorgar reconocimientos a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos, conforme a las bases que establezca la Secretaría de la Función Pública;
O. Presentar en el mes de enero al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de la Función Pública, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades;
P. Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas, y
Q. Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones
Los miembros del Comité actuarán con reserva y discreción, y ajustarán sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad
Una vez leída la presente acta y siendo las 14:00 horas. del día 15 de mayo de 2019, queda formalmente constituido el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyos miembros firman al calce del Acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez
Miembros Permanentes Presidente José Antonio Domínguez Carballo Titular de la Unidad de Administración y Finanzas Presidente Suplente Moisés Poblanno Silva Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Secretario Ejecutivo Rodrigo Cortes Bravo Director General Adjunto de Recursos Humanos

> **Órgano Interno de Control** Octavio Díaz García de León Titular del Órgano Interno de Control

Secretaria Ejecutiva Suplente Karla Ivonne Roa Ramírez Directora de Innovación y Desarrallo de Capital Humano

Suplente del Órgano Interno de Control Ana Isabel González Willaseñor Titular del Área de Quejas





Representante del Área de Asuntos Jurídicos

César García Mondragón Director General de Asuntos Jurídico Representante Suplente del Área de Asuntos Jurídicos

Daniela Aguilar Enriquez Subdirectora de Exhortos y Cartas Rogatorias

Representante del Área de Recursos Humanos Alberto Lorenzo Camargo Director de Relaciones Laborales

Miembros Electos

Representante Propietario del nivel Dirección General

Reyna Torres Mendivil Consulado General de México en San Antonio

Representante Propietario del nivel Dirección General Adjunta

Leticia Maki Teramoto Sakamoto Dirección General para América del Norte

Representante Propietario del nivel Dirección de Área

Abigall Calleja Fernández Coordinación General de Asesores

rio del nivel Subdirección

de Área

dorov Carrillo Ibarra

General de Protección a Mexicanos en el Direccié

oietario del hivel Jefatura de Representante Departamento

Beatriz María Gradalupe Carrillo González Dirección General para América Latina y el Caribe Representante Suplente del Nivel Dirección

General

Luz Elena Baños Rivas Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

Representante Suplente del Nivel Dirección General Adjunta

Sofía Orozco Aquirre

Subsecretaría para América de Norte

Representante Suplente del Nível Dirección de

María del Carmen Ortega Greenfield Comisión de Personal

Representante Suplente del Nivel Subdirección de Área

Gricelda Ga**r**a Núñez Dirección General de Protocolo

Representante Suplente del Nivel Jefatura de Departamento

Syulan Wong Pérez Dirección General de Cooperación Técnica y Científica



Representante Propietario del nivel Enlace Luz María Osorio Mendoza Oficinas del C. Secretario

Representante Propietario del nivel Operativo Margarita Adame Valente

Dirección General de Protocolo

Representante Propietario del nivel Operativo Carlos Cruz Maniarrez Mendoza Dirección General de Comunicación Social

Representante Propietario del nivel Operativo Yenni Sandra Perez González Dirección General para América del Norte

> Comisionada de Ética e Integridad Lillana Padilla Rodríguez Instituto Matías Romero

Comisionada de Ética e Integridad Edith Soto Ramírez Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Rocin Vargun Temandus
Comisionada de Ética e Integridad

Rocío Vázquez Fernández Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Comisionada de Ética e Integridad Laura García Cruz

Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos

Comisionado de Ética e Integridad Gabriel García Reyes Retana Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belize Representante Suplente del Nivel Enlace Alicia Rosas Patiño Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural

Representante Suplenté del Nivel Operativo Alejandra Celis Guzmán Dirección General de Servicios Consulares

Representante Suplente del Nivel Operativo Ruth Caballero Gómez Oficinas del C. Secretario

Representante Suplente del Nivel Operativo Irving Noe Santana Maruri Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Suplente de la Comisionada de Ética e Integridad Saúl Juárez Montaño Instituto Matías Romero

Suplente de la Comisionada de Ética e Integridad Karen Espino Bustamante Instituto de los Mexiçanos en el Exterior

Suplente de la Comisionada de Ética e Integridad María del Socorro Rodríguez Domínguez Agencia Mexicana de Cooperación Internacional

Para Poesarrollo

Suplente de la Comisionada de Ética e Integridad Luis Roberto Padil/a Flores Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos

Suplente del Comisionado de Ética e Integridad Amando Nuri Curioca Curioca Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belize